



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**ACTOR:** ROYER RODOLFO RAYGOZA QUIJANO, EN CALIDAD DE EXCANDIDATO A COMISARIO MUNICIPAL DE CHINÁ, CAMPECHE.

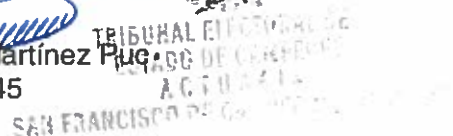
**AUTORIDAD RESPONSABLE:** BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CAMPECHE Y CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/12/2023**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía promovido por Royer Rodolfo Raygoza Quijano, en calidad de Excandidato a Comisario Municipal de Chiná, Campeche, en contra del "ACUERDO NÚMERO 166 DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EMITIDO EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA CON FECHA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LO RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COMISARÍA MUNICIPAL DE CHINÁ, CAMPECHE". La **Magistrada por ministerio de ley e instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo con fecha veintinueve de marzo de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con veintisiete minutos** del día de hoy **veintinueve de marzo de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745





**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JDC/12/2023.

**ACTOR:** ROYER RODOLFO RAYGOZA QUIJANO, EN CALIDAD DE EXCANDIDATO A COMISARIO MUNICIPAL DE CHINÁ, CAMPECHE.

**AUTORIDADES RESPONSABLES:** BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CAMPECHE Y CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** ACUERDO NÚMERO 166 DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EMITIDO EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA CON FECHA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LO RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COMISARÍA MUNICIPAL DE CHINÁ, CAMPECHE.

**MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY E INSTRUCTORA:** MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:** YADIRA DEL CARMEN SALOMÓN IGLESIA.

Con fecha veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, da cuenta a la Magistrada por ministerio de ley e Instructora, María Eugenia Villa Torres, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio SAJ/038/2023 de fecha veintiocho de marzo del presente año, signado por Yesmy Yaret del Pilar Castillo Couoh, Síndica Jurídica del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, que fuera presentado ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral a las once horas del día veintiocho de marzo del año en curso. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

**VISTA:** la nota de cuenta, la Magistrada Instructora del expediente en que se actúa,  
**ACUERDA:**



**PRIMERO: Cumplimiento de requerimiento.** Se tiene por presentada a Yesmy Yaret del Pilar Castillo Couoh, Síndica Jurídica del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, con el oficio SAJ/038/2023 de fecha veintiocho de marzo del presente año y documentación adjunta, a través del cual da cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado por este Tribunal Electoral mediante acuerdo de fecha veinticuatro de marzo del año en curso.

**SEGUNDO: Acumulación.** Acumúlese a los autos del expediente el oficio de la cuenta y documentación adjunta, para que sea tomado en consideración en el momento procesal oportuno.

**TERCERO: Fe de erratas.** Toda vez, que en el acuerdo de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, de esta autoridad jurisdiccional electoral, específicamente en el primer párrafo del punto CUARTO, relativo al actor, se advierte un error, por ello, se emite la siguiente Fe de Erratas:

Dice: "Royel Rodolfo Raygoza Quijano"  
Debe decir: "Royer Rodolfo Raygoza Quijano"

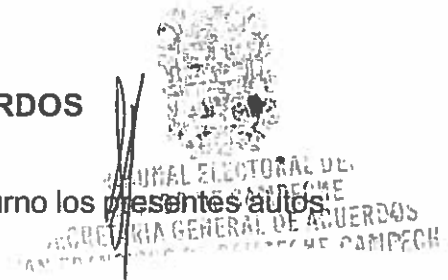
**Notifíquese** a las partes y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **Cúmplase.**

Así lo acordó y firma la Magistrada por ministerio de ley e Instructora, María Eugenia Villa Torres, por ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, quien **certifica** y da fe. **Conste.**

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY  
E INSTRUCTORA



JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY



Con esta fecha (veintinueve de marzo de dos mil veintitrés) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.